

RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0 1 2 8

SALTA, 26 FEB. 2024

EXPEDIENTE N° 10.619/23

VISTO:

Las presentes actuaciones de la Ing. SAUAD, Sandra, relacionadas con el dictado de clases de la Materia Viticultura I de la Tecnicatura en Viticultura y Enología; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Ochenta Mil Setecientos (\$ 180.700,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de los gastos de movilidad y la liquidación de viáticos efectuada a la Ing. SAUAD, Sandra por la suma total de Pesos Ciento Ochenta Mil Setecientos (\$ 180.700,00) con motivo del dictado de la Materia Viticultura I de la Tecnicatura en Viticultura y Enología.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

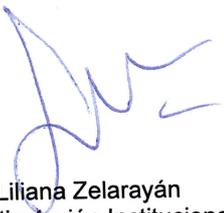
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 153.000,00

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 27.700,00

TOTAL \$ 180.700,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales